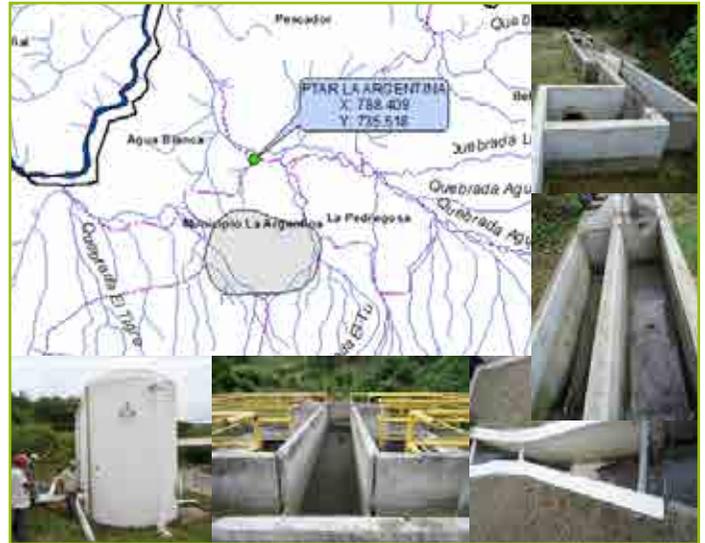




Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipio de Elías



Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Municipio de La Argentina

PROGRAMA 3: PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y GESTIÓN DEL RIESGO

PROYECTO 3.1: PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Indicador de gestión: Número de municipios con inclusión del riesgo en sus POT a partir de los determinantes ambientales generados por la Corporación. Consistente en Asesoría, Asistencia Técnica y Apoyo a los municipios para revisión y ajuste de POT.

Se proyectó acto administrativo (Resolución) por medio de la cual se desarrollan y reglamentan las determinantes ambientales establecidas por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM para ser tenidas en cuenta en los procesos de ordenamiento del territorio por parte de los municipios; el cual se encuentra en revisión jurídica.

Se prestó asesoría a los 37 municipios del Departamento en Ordenamiento Territorial haciendo énfasis en el componente ambiental teniendo en cuenta el proceso de reformulación de los Planes de Ordenamiento Territorial que deben adelantar por vencimiento de vigencias teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 388 de 1997.

Se brindó acompañamiento, asistencia técnica y apoyo a 23 municipios que emprendieron el proceso de reformulación y/o revisión: Garzón, Gigante, Agrado, Aipe, Neiva, Santa María, Teruel, Rivera, Oporapa, El Pital, Guadalupe, Suaza, Tarquí, Acevedo, Elías, Palestina, Saladoblanco, Pitalito, Palermo,

Altamira, Tesalia, Yaguara y Paicol, consistente en la entrega de información de carácter ambiental a cada una de las administraciones, así como reuniones para definir los elementos, lineamientos y determinantes ambientales que se deben tener en cuenta y la manera de abordarlos e incluirlos en los proceso de reformulación de cada uno de los POT.



Asesoría y Acompañamiento Técnico Municipio de Gigante – Octubre 2 de 2013



Asesoría y Acompañamiento Técnico Municipio de Garzón – Octubre 5 de 2013

Se revisaron los Planes Parciales de Expansión Urbana de Vista Real (Garzón), El Bosque (Palermo) y El Tesoro (Palermo); y de Desarrollo Reserva Campestre (Neiva).

Indicador de gestión: Seguimiento a los compromisos adquiridos en la concertación ambiental.

Se realizó verificación a los compromisos ambientales de las Actas de Concertación de los procesos de ordenamiento territorial a los 37 municipios, siendo prioritarios en el tema de Concertación y Seguimiento a la implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial los siguientes: Manejo de Zonas de Protección, Gestión del Riesgo, Saneamiento Básico, Elaboración de Planes Parciales de Expansión Urbana, Reglamentación del Suelo Rural con desarrollo restringido (Centros Poblados, Suelo Suburbano, Vivienda Campestre), Reubicación de usos conflictivos, Expediente Municipal.

Así mismo se realizó la concertación de los asuntos ambientales de la reformulación de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios de Palermo, Altamira, Tesalia, Yaguará y Paicol; y del Plan Parcial de Expansión Urbana El Bosque en el Municipio de Palermo.



Localización y Panorámica Plan Parcial de Expansión Urbana El Tesoro (Palermo)

Indicador de gestión: Municipio apoyado para la formulación e implementación estrategia de gestión ambiental como ciudad sostenible.

Se realizó Convenio 240 de 2013 con la Alcaldía

de Neiva cuyo objeto es Aunar esfuerzos financieros, administrativos e institucionales para adelantar acciones de conocimiento, recuperación, mantenimiento y conservación de la cobertura vegetal en el área urbana del municipio de Neiva.

OBJETIVO ESPECIFICO	META	ACTIVIDAD
PLANIFICAR ACTIVIDADES DE SILVICULTURA URBANA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACION Y GESTION DEL ARBOLADO - SIGAU	ELABORAR EL INVENTARIO DEL ARBOLADO DE LAS RUTAS IDENTIFICADAS COMO REPRESENTATIVAS EN MATERIA FORESTAL	INVENTARIO FISICO DE ARBORIZACION URBANA
		ELABORACION DE CARTOGRAFIA
		DIAGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL ARBOLADO URBANO.
		DISEÑO DEL MANEJO SILVICULTURAL DEL ARBOLADO URBANO.
IMPLEMENTAR LA PRODUCCION DE MATERIAL VEGETAL QUE PERMITA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE ARBORIZACION	PRODUCIR Y ENTREGAR PLANTULAS DE ESPECIES AMIGABLES CON EL ESPACIO PUBLICO, LOS CUALES SERÁN ENTREGADO A LA COMUNIDAD, PREVIO FORMATO SOPORTE QUE ACREDITE LA ENTREGA Y SIDIO DE PLANTACION.	PRODUCIR MATERIAL VEGETAL

Indicador de gestión: Apoyo a acciones de planificación y gestión del territorio en Resguardos Indígenas

Se realizó el Convenio con el CRIHU cuyo objeto es: Aunar esfuerzos institucionales, administrativos, financieros y logísticos para la realización del Plan Ambiental Indígena para la comunidad del Resguardo Indígena Nasa Pickwe Ikh con participación comunitaria infantil y adelantar acciones tendientes para el desarrollo sostenible y la protección de los recursos naturales en jurisdicción de los Resguardos Indígenas del departamento del Huila, legalmente reconocidos pertenecientes a la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional del Huila – CRIHU.

En cuanto al Plan ambiental el estado es el siguiente:

- Realización de 2 reuniones comunitarias para socialización del alcance del estudio y selección de actores de la comunidad.
- Se avanza en la caracterización y diagnóstico socio-ambiental del territorio.

En cuanto acciones de protección:

- Se han instalado 20 hornillas ecoeficientes en el resguardo indígena de Rumiyaco.

PROYECTO 3.2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Se reportan las principales acciones desarrolladas en el marco del Proyecto, a nivel de cada uno de sus Indicadores de Gestión, así:

Indicador de Gestión: No. de municipios asesorados por la Corporación en formulación de planes de prevención y mitigación de desastres naturales.

Los servicios de asesoría, asistencia técnica y capacitación estuvieron disponibles permanentemente para todos los Municipios del Huila que demandaron apoyo de la Autoridad Ambiental Regional en labores de prevención y mitigación de desastres naturales.

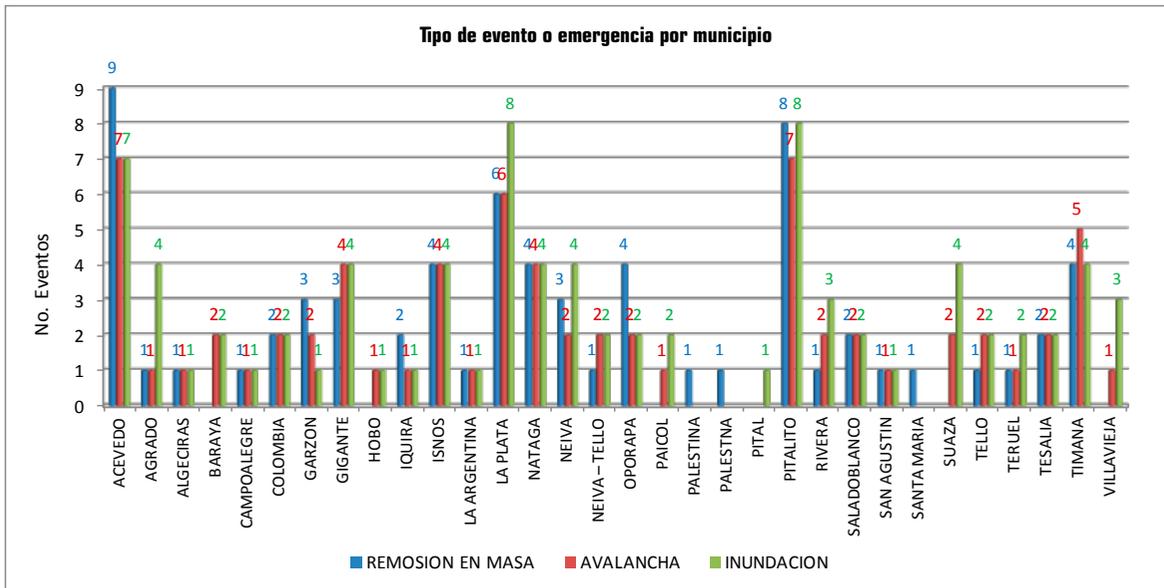
Entre las acciones llevadas a cabo se destaca la organización y realización de un evento entre la Gobernación, la UNGRD y CAM Capacitando a los 37 Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres –CMGRD, sobre Planes Departamentales – Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, Estrategia de Respuesta a Emergencias y Salas de Crisis (ver registro fotográfico)



Capacitación Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, en el Municipio de Rivera.

Complementariamente se prestó asistencia técnica a todos los Municipios que afrontaron situaciones de desastre o emergencia a causa de la ola invernal, la cual suma 220 eventos atendidos en 106 visitas técnicas especializadas (en 31 Municipios) que produjeron como resultados, según el caso: La

elaboración de diagnósticos, formulación de recomendaciones precisas para intervenir la situación y la elaboración de diseños y presupuestos para las obras de control recomendadas, tal como se muestra en el análisis siguiente de la gráfica y registro fotográfico:



Como se observa en la gráfica, los municipios con mayor número de eventos son Pitalito y Acevedo con un 10% del total de eventos es decir 23 cada uno, seguido de los municipios de La Plata con 20

(9%) de los eventos, Timaná con 13 (6%) y los municipios Gigante, Isnos y Nátaga con el 5% de los eventos respectivamente. La mayor cantidad de eventos fueron por inundación con el 38% del total.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS ASESORIAS TECNICAS REALIZADAS



Sector del casco urbano, Municipio de Santa María afectado por la avalancha del río Baché.



Imágenes de las afectaciones producidas por el río Baché en la parte alta del casco urbano de Santa María (Cruce y puente vereda Buenos Aires)



Fotografías de la vía Suaza-Florencia afectada por un fenómeno de remoción en masa que dejó varias víctimas fatales y heridas el 18 de julio de 2013.



Vía Guácimos-La Lupa (Palermo), afectada por fenómenos de remoción en masa.

Indicador de Gestión: Asesoría, asistencia técnica y capacitación a los Consejos Departamental y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD y CMGRD).

La Ley 1523 de 2012 le establece a las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR el rol sobre la gestión del riesgo, el cual debe ser complementario, subsidiario y enfocado al apoyo de las labores de gestión del riesgo que corresponden a la sostenibilidad ambiental del territorio; y, consecuentemente, no exime a los Gobernadores y Alcaldes de su responsabilidad primaria en la implementación de procesos de gestión del riesgo de desastres. Adicionalmente las CAR deben propender por la articulación de las acciones de adaptación al cambio climático y las de gestión del riesgo de desastres en su territorio, toda vez que ambas contribuyen a mejorar la gestión ambiental territorial sostenible. Por consiguiente le corresponde a la CAM apoyar a la Gobernación y las Alcaldías del Huila en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de acuerdo con el ámbito de su competencia (conocimiento del riesgo y reducción del riesgo).

En este contexto, la CAM viene participando muy activamente en los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres. En la vigencia 2013 la entidad participó en los eventos abajo relacionados, desempeñando un rol estratégico en términos de garantizar la asesoría, asistencia técnica y capacitación requerida para que la gestión del riesgo en la región se desarrolle con una visión de sostenibilidad ambiental del territorio, así:

- Diecisiete (17) reuniones del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres - CDGRDH;
- Once (11) Salas de Crisis para analizar y decidir sobre diferentes situaciones de emergencia y desastres generadas por la ola invernal;
- Veintinueve (29) reuniones de Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres -CMGRD en los siguientes municipios: Agrado, Aipe, Algeciras, Baraya, Campoalegre, Colombia, Elías, Garzón, Gigante, Hobo, Iquira, Isnos, La Argentina, La Plata, Nátaga, Neiva, Oporapa, Palermo, Palestina, Pitalito, Saladoblanco, San Agustín, Santa María, Suaza, Tarqui, Teruel, Tesalia, Timaná y Yaguará.

Indicador de Gestión: Fortalecimiento del Conocimiento del Riesgo - Desarrollo de estudios de AVR (amenaza, vulnerabilidad y riesgo) en sitios críticos.

La meta correspondiente a este indicador se pudo cumplir por

cuanto la Corporación llevó a cabo un proceso de contratación bajo la modalidad de selección denominada Concurso de Méritos. El proceso de contratación corresponde al contrato No.128 de 2013 cuyo objeto es la elaboración de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos de origen geomorfológico y/o hidrológico en sitios afectados por la ola invernal en el departamento del Huila, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 127 de 2012, celebrado entre el Departamento del Huila y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena.

Indicador de Gestión: Reducción del Riesgo - Apoyo al desarrollo de actividades enmarcadas en alguna o varias de las siguientes líneas de inversión: Construcción de obras de control de inundaciones, control de caudales, rectificación, manejo y/o limpieza de cauces, control de escorrentía, control de erosión, obras de geotecnia, regulación de cauces y corrientes de agua y demás obras para el manejo de suelos, aguas y vegetación.

El cumplimiento de este indicador se lleva a cabo a través de los convenios que se relacionan a continuación, especificando en cada caso el estado de avance en su ejecución, así:

CONVENIO No. 127 DE 2012 (GOBERNACIÓN DEL HUILA Y CAM): Tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS E INSTITUCIONALES PARA ADELANTAR ACCIONES DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA". El valor total del convenio asciende a \$2.331 millones, de los cuales la Gobernación del Huila y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aportan \$1.700 millones y la CAM \$631 millones. En la tabla adjunta se halla en Plan Operativo de Inversión del Convenio, así como el avance en los procesos de contratación de cada componente.

Hay que aclarar que el proceso de contratación de las obras de reducción del riesgo fue adjudicado a finales de la vigencia 2012, por lo que su ejecución se llevó a cabo en un 100% durante el año 2013, permitiendo la construcción de obras de reducción y manejo del riesgo en los siguientes cauces y sitios:

Quebrada La Guandinos (Gigante); Quebrada Seca (El Pital); Quebradas Río Frío, Piñal, La Rivera y Arenoso (Rivera); Quebradas Los Monos, Enjalmas y Ancamu (Saladoblanco); Quebradas La Pedregosa, La Colorada y La Aguanegra (La Argentina); Quebrada Las Cubas (La Plata); Vereda Los Cauchos (San Agustín); Barrio Emiro Barrera (Isnos); Veredas La Argentina y El Palmar (Saladoblanco); y Vereda El Medio (Tesalia).

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS OBRAS EJECUTADAS A TRAVES DEL CONVENIO 127 DE 2012



Dragado y rectificación de cauce Quebrada seca municipio del Pital



Dragado, construcción de muro en gaviones y dissipador de energía en la Quebrada La Pedregosa del municipio de La Argentina



Dragado y Rectificado de Cauce de La Quebrada Rio Frio, Quebrada Piñal, Quebrada La Rivera y Quebrada El Arenoso, zona rural del municipio de Rivera



Construcción de un boxculbert con aletas laterales para la estabilización de taludes y encausamiento de las aguas de la quebrada el mono en la vereda Oritoguas del municipio de Salado Blanco.



Construcción de muro en gaviones en la vereda san Bartolo en la quebrada la colorada y vereda Bajo Carmen en la quebrada la Aguanegra del municipio de la argentina



Construcción muro de contención en concreto reforzado en la vereda los cauchos del municipio de San Agustín

Convenio No. 338 de 2012 (Gobernación del Huila y CAM): Tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ECONÓMICOS E INSTITUCIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONTROL DE CAUCE PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO PARA LA INUNDACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA". El valor total del convenio asciende a \$3.190 millones, de los cuales la Gobernación del Huila aporta \$3.121 millones y la CAM \$69 millones. Este convenio durante la vigencia 2013 alcanzó un porcentaje de avance del 50%, de tal forma que durante el año 2014 las obras quedarán ejecutadas al 100% (ver tabla adjunta con el Plan Operativo de Inversión del Convenio).

CONVENIO No. 127 DE 2012 (GOBERNACION DEL HUILA Y CAM) PLAN OPERATIVO DE INVERSIONES Y AVANCE EN LA CONTRATACION POR COMPONENTE

COMPONENTE	ACTIVIDADES	Aportes CAM (\$000)	Aportes Gobernación del Huila y UNGRD (\$000)	VALOR TOTAL CONVENIO (\$000)	TOTAL CONTRATADO	
					\$000	%
Estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos de origen geomorfológico y/o hidrológico, en sitios afectados por ola invernal en el departamento del Huila	Estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos de origen geomorfológico y/o hidrológico, en sitios afectados por ola invernal en el departamento del Huila	200.000	800.000	1.000.000	1.000.000	100
Acompañamiento y asistencia técnica a los comités locales de prevención y atención de desastres – clopad debido a las emergencias presentadas por la ola invernal	Profesionales y técnicos de apoyo para prestar asistencia técnica al crepad huila y a los clopad municipales en sitios criticos debido a la ola invernal	50.000	50.000	100.000	100.000	100
	Transporte para prestar asistencia técnica al crepad huila y a los clopad municipales en sitios criticos debido a la ola invernal	12.000	10.000	22.000	22.000	100
Construcción de obras de control de inundaciones, control de caudales, rectificación y manejo de cauces, control de escorrentías, control de erosión, obras de geotecnia, regulacion de cauces y corrientes de agua y demás obras para el manejo de suelos, aguas y vegetación, en zonas afectadas por desastres naturales.	Construcción de obras de control de inundaciones, control de caudales, rectificación y manejo de cauces, control de escorrentías, control de erosión, obras de geotecnia, regulacion de cauces y corrientes de agua y demás obras para el manejo de suelos, aguas y vegetación, en zonas afectadas por desastres naturales.	369.000	840.000	1.209.000	1.204.144	100
VALORES TOTALES		631.000	1.700.000	2.331.000	2.326.144	100

CONVENIO No. 127 DE 2012 (GOBERNACION DEL HUILA Y CAM) PLAN OPERATIVO DE INVERSIONES Y AVANCE EN LA CONTRATACION POR COMPONENTE

COMPONENTE	ACTIVIDADES	Aportes CAM (\$000)	Aportes Gobernación del Huila y UNGRD (\$000)	VALOR TOTAL CONVENIO (\$000)	TOTAL CONTRATADO	
					\$000	%
Construcción de obras de mitigacion, control de inundaciones, control de caudales, rectificación y manejo de cauces, control de escorrentías, control de erosión, obras de geotecnia, regulacion de cauces y corrientes de agua y demás obras para la reduccion del riesgo en el departamento del Huila. Construcción de obras de mitigacion, control de inundaciones, control de caudales, rectificación y manejo de cauces, control de escorrentías, control de erosión, obras de geotecnia, regulacion de cauces y corrientes de agua y demás obras para la reduccion del riesgo en el departamento del Huila.	Construcción de obras de mitigacion, control de inundaciones, control de caudales, rectificación y manejo de cauces, control de escorrentías, control de erosión, obras de geotecnia, regulacion de cauces y corrientes de agua y demás obras para la reduccion del riesgo en el departamento del Huila. Construcción de obras de mitigacion, control de inundaciones, control de caudales, rectificación y manejo de cauces, control de escorrentías, control de erosión, obras de geotecnia, regulacion de cauces y corrientes de agua y demás obras para la reduccion del riesgo en el departamento del Huila.	68.981	3.121.643	3.190.625	3.190.625	100
VALORES TOTALES		68.981	3.121.643	3.190.625	3.190.625	100

El proceso de contratación de las obras de reducción del riesgo fue adjudicado, permitiendo la construcción de obras de reducción y manejo del riesgo en los cauces del Rio Suaza (Guadalupe), Quebrada El Hobo (Hobo) y Quebrada La Cascajosa (Garzón), en el registro fotográfico siguiente se aprecia el avance de las obras:



Sitios a intervenir con el Convenio en el Municipio de Guadalupe



Sitios críticos de la Quebrada El Hobo en el municipio de Hobo

Finalmente vale la pena mencionar los convenios que se están efectuando con algunos municipios, como se explica a continuación:

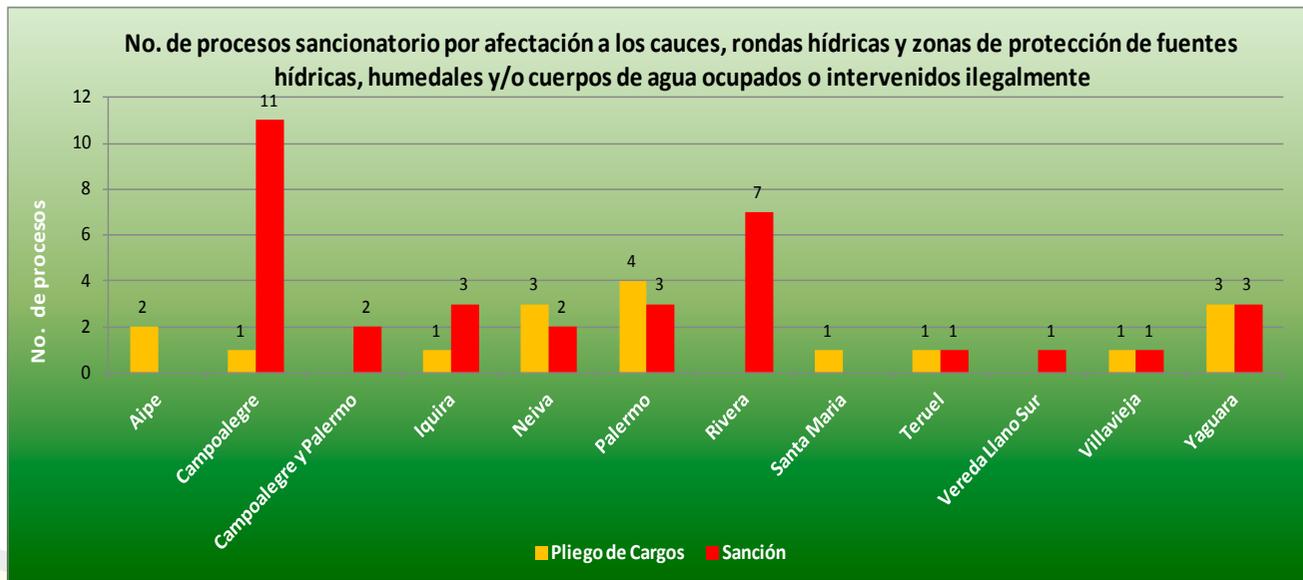
N° CONVENIO	MUNICIPIO	OBJETO DEL CONVENIO	VALOR \$
254 del 07 de Noviembre del 2013	GUADALUPE	Anuar esfuerzos técnicos, económicos e institucionales para adelantar acciones de Gestión del Riesgo en el municipio de Guadalupe con la realización de obras de control y mitigación en el Rio Suaza	517.366.180
254 del 07 de Noviembre del 2013	SALADOBLANCO	Anuar esfuerzos técnicos, económicos e institucionales para adelantar acciones de Gestión del Riesgo en el municipio de Salado Blanco con la realización a todo costo de la Limpieza de los Cauces de las Quebradas Ancamu y la Azulita.	54.799.675
260 del 08 de Noviembre del 2013	SANTA MARIA	Anuar esfuerzos técnicos, económicos e institucionales para adelantar acciones de Gestión del Riesgo en el municipio de Santa María con la construcción de la fase I – obras de mitigación y control de cauce para la reducción del riesgo por inundación sobre el Rio Bache.	3.000.000.000
250 del 05 de Noviembre del 2013	SUAZA	Anuar esfuerzos técnicos, económicos e institucionales para adelantar acciones de Gestión del Riesgo en el municipio de Suaza con la realización de obras de control y mitigación en el Rio Suaza y Quebrada Satia.	253.988.922
255 del 08 de Noviembre de 2013	NEIVA	Anuar esfuerzos técnicos, económicos e institucionales para la elaboración de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en sitios críticos para el conocimiento y la reducción del riesgo a integrar en los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo del municipio de Neiva del departamento del Huila	998.000.000

Indicador de Gestión: Gestión de procesos administrativos de carácter preventivo y sancionatorio tendientes a la recuperación de los cauces, rondas hídricas y zonas de protección de fuentes hídricas, humedales y/o cuerpos de agua ocupados o intervenidos ilegalmente.

En la actualidad se adelantan procesos de carácter preventivo y sancionatorio en algunos municipios contra particulares que han

ocupado indebidamente las zonas de cauce, rondas y zonas de inundación y protección de fuentes hídricas, con el fin de recuperar esas áreas y la dinámica de tales fuentes, así como para disminuir la vulnerabilidad y el riesgo ante la ocurrencia de desastres.

En la gráfica siguiente se detalla y analiza la gestión adelantada por la Corporación en el año 2013 con el fin de recuperar los cauces y ronda de fuentes hídricas:



Como se puede apreciar, el municipio con mayor número de infracciones de este tipo se encuentra en Campoalegre con 11 procesos, seguido del municipio de Rivera y Palermo con 7 procesos, Yaguara con 6 y sucesivamente en cada municipio como se aprecia en el gráfico anterior. De igual forma se observa que el 67% de los procesos se encuentran en la etapa de sanción y el 33% en formulación de cargos.

PROGRAMA 4. BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL

PROYECTO 4.1: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD Y LA AUTORIDAD AMBIENTAL

A continuación se presenta el informe correspondiente en 2 partes. En la primera se reporta la gestión desarrollada por la entidad en cuanto al trámite de licencias, permisos, concesiones y otros trámites ambientales. Y en la segunda el cumplimiento de metas de los indicadores de gestión del proyecto.

En relación con la primera parte, la entidad recibió un total de 3.009 demandas de servicio, incluyendo solicitudes de licencias, permisos y concesiones, denuncias por infracciones ambientales y otros trámites ambientales. En un 91% de los casos se realizó el otorgamiento del respectivo permiso, licencia o concesión; o se practicó la visita técnica correspondiente con el fin de atender las infracciones ambientales.

Licencias, Permisos, Concesiones e infracciones Ambientales Tramitadas por Dirección Territorial y/o por la SRCA, vigencia 2013.

TIPO DE TRAMITE	DTN		DTC		DTO		DTS		SRCA		TOTAL (No.)		TOTAL (%)	
	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO
Licencia Ambiental	0	0	5	1	0	0	1	1	5	3	11	5	0%	0%
Diagnóstico Ambiental de Alternativas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%
Permiso de Aprovechamiento Forestal	43	25	45	36	11	10	24	21	0	0	123	92	4%	3%
Salvoconducto Único de Movilización de Flora	126	126	385	385	85	85	314	314	0	0	910	910	30%	30%
Otros Permisos Ambientales	73	44	27	6	11	3	29	12	23	14	163	79	5%	3%
Concesión de Aguas Superficiales	62	44	100	78	62	63	55	39	0	0	279	224	9%	7%
Concesión de Aguas Subterráneas	0	0	0	0	0	0	0	0	15	8	15	8	0%	0%
Infracciones Ambientales	367	366	394	378	300	300	447	381	0	0	1.508	1.425	50%	47%
TOTAL (No.)	671	605	956	884	469	461	870	768	43	25	3.009	2.743	100%	91%
TOTAL (%)	22%	22%	32%	32%	16%	17%	29%	28%	1%	1%	100%	100%		

Convenciones:

DTN: Dirección Territorial Norte
 DTC: Dirección Territorial Centro
 DTO: Dirección Territorial Occidente
 DTS: Dirección Territorial Sur
 SRCA: Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental
 SR: Solicitudes Radicadas
 SO: Solicitudes Otorgadas (ver observación para contravenciones)

Observaciones:

SR incluye únicamente las solicitudes radicadas durante la vigencia 2013.
 SO incluye tanto solicitudes radicadas en la vigencia, como en vigencias anteriores. Para el caso de Contravenciones Ambientales SO se refiere al No. de denuncias atendidas (con visita realizada).

La mayor cantidad de solicitudes que se reciben 50% corresponden a denuncias por afectación ambiental y/o violación a las normas ambientales. Por su parte, la expedición de salvoconductos para movilización de flora se encuentra en segundo lugar con el 30% y seguidamente las concesiones de aguas superficiales con el 9% del universo de trámites ambientales que atiende la entidad.

A continuación se hace un breve análisis de cada uno de los trámites precitados en el siguiente orden:

- Licencias Ambientales;
- Permisos Ambientales;
- Concesiones de Aguas (Superficiales y Subterráneas);
- Permisos de Aprovechamiento Forestal y Salvoconductos de Movilización de Flora;
- Infracciones Ambientales - Red Interinstitucional de Gobernanza de los Recursos Naturales y Control al Tráfico y Aprovechamiento Ilegal (RIGOBERTA)

Licencias Ambientales:

Se recibieron 11 solicitudes, de las cuales se otorgaron tres (3) licencias ambientales para explotación minera y dos (2) licencia para la construcción de una vía terciaria en jurisdicción de la Territorial Sur.

Permisos Ambientales:

De un total de 1.194 solicitudes radicadas se otorgaron 1.079. Los salvoconductos de movilización de flora corresponden al 76% de las solicitudes radicadas y al 76% de los permisos otorgados; si además se consideran los permisos de aprovechamiento forestal, su participación alcanza el 10% y 8% respectivamente. El 5% de las solicitudes corresponde a permisos de vertimientos, el 3% de las solicitudes corresponde a permisos de ocupación de cauce. Ingresó un nuevo trámite que el de Planes de Contingencia de Hidrocarburos el cual alcanza un 3% de las solicitudes radicadas; entre los permisos de Aguas Subterráneas, investigación científica y de Emisiones Atmosféricas se recibieron por partes iguales el 1% de las solicitudes; en su conjunto estos mismos permisos corresponden al 2% de los otorgados.

Permisos Ambientales Solicitados y Otorgados, según Tipo de Permiso y Dirección Territorial y/o por la SRCA, Vigencia 2013.

TIPO DE PERMISO	DTN		DTC		DTO		DTS		SRCA		TOTAL (No.)		TOTAL (%)	
	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO
Permiso de Aprovechamiento Forestal	43	25	45	36	11	10	24	21	0	0	123	92	10%	8%
Salvoconducto Único de Movilización de Flora	126	126	385	385	85	85	314	314	0	0	910	910	76%	76%
Permiso de Vertimientos	23	18	7	2	7	1	21	7	0	0	58	28	5%	2%
Permiso de Emisiones Atmosféricas	10	9	2	1	1	1	2		0	0	15	11	1%	1%
Permiso de Investigación Científica	0	0	0	0	0	0	0	0	7	4	7	4	1%	0%
Permiso de Exploración de Aguas Subterráneas	0	0	0	0	0	0	0	0	16	8	16	8	1%	1%
Permiso de Ocupación de Cauce	23	17	5	3	2	1	6	5	0	0	36	26	3%	2%
Plan de Contingencia Transporte Hidrocarburos	17	0	13	0	1	0	0	0	0	0	31	0	3%	0%
TOTAL (No.)	242	195	457	427	107	98	367	347	23	12	1.196	1.079	100%	90%
TOTAL (%)	20%	18%	38%	40%	9%	9%	31%	32%	2%	1%	100%	100%		

Convenciones:

DTN: Dirección Territorial Norte
DTC: Dirección Territorial Centro
DTO: Dirección Territorial Occidente
DTS: Dirección Territorial Sur
SRCA: Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental
SR: Solicitudes Radicadas
SO: Solicitudes Otorgadas

Observaciones:

SR incluye únicamente las solicitudes radicadas durante la vigencia 2013.
SO incluye tanto solicitudes radicadas en la vigencia, como en vigencias anteriores.

Concesiones de Aguas (Superficiales y Subterráneas):

Durante la vigencia 2013 se otorgaron 224 concesiones de aguas superficiales (de un total de 279 solicitudes) con un caudal total de 1.391 lps. El 35% de las concesiones se otorgaron en la Territorial Centro, seguidamente la Territorial Occidente con un 28%, y la Norte con 20%, que en conjunto representan el 92% del volumen total autorizado. Por su parte, en el Sur del Huila se otorgó el 17% de las concesiones.

De otra parte, se otorgaron 8 concesiones de aguas subterráneas con un caudal total de 6.56 lps. El 100% de estas concesiones se otorgó en la zona norte del departamento del Huila.

Concesiones de aguas superficiales solicitadas y otorgadas por Dirección territorial, vigencia 2013

Dirección Territorial	Solicitudes Radicadas	Permisos Otorgados	% Concesiones otorgadas	Caudal L/S	% Caudal Concesionado
DTN	62	44	20%	120,72	9%
DTC	100	78	35%	858,10	62%
DTO	62	63	28%	295,10	21%
DTS	55	39	17%	118,02	8%
TOTAL	279	224	100%	1.391,94	100%

Convenciones:

DTN: Dirección Territorial Norte
DTC: Dirección Territorial Centro
DTO: Dirección Territorial Occidente
DTS: Dirección Territorial Sur
SRCA: Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental
SR: Solicitudes Radicadas
SO: Solicitudes Otorgadas (ver observación para contravenciones)

Observaciones:

SR incluye únicamente las solicitudes radicadas durante la vigencia 2013.
SO incluye tanto solicitudes radicadas en la vigencia, como en vigencias anteriores. Para el caso de Contravenciones Ambientales SO se refiere al No. de denuncias atendidas (con visita realizada).

Permisos de Aprovechamiento Forestal - PAF:

Se recibieron 123 solicitudes de PAF y se otorgaron 92 permisos, autorizando un volumen total de 3.988 metros cúbicos. El 58% de los permisos otorgados corresponde a árboles aislados y el 38% es para flora silvestre (casi en su totalidad guadua). No obstante, al considerar el volumen autorizado, el aprovechamiento arboles aislados representa el 56%, mientras la especie guadua significa el 42% del total; el 2% restante corresponde a Aprovechamientos Únicos y Domésticos.

Permisos de aprovechamiento forestal, vigencia 2013

TIPO DE APROVECHAMIENTO	CANTIDAD Y VOLUMEN	DTN		DTC		DTO		DTS		TOTAL (No.)		TOTAL (%)	
		SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO
DOMÉSTICO	Permisos (No.)	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1%	1%
	Volumen (M3)	8,74	8,74	0	0	0	0	0	0	9	9	0%	0%
ÚNICO	Permisos (No.)	6	2	0	0	0	0	1	1	7	3	6%	3%
	Volumen (M3)	41,59	24,09	0	0	0	0	58,4	58,4	100	82	2%	2%
AISLADO	Permisos (No.)	29	17	29	27	7	6	4	3	69	53	56%	58%
	Volumen (M3)	111,3	105,0	2.215,0	2.005,0	56,3	52,3	71,8	51,8	2.454	2.214	56%	56%
FLORA SILVESTRE	Permisos (No.)	7	5	16	9	4	4	19	17	46	35	37%	38%
	Volumen (M3)	99,3	99,3	977	897	80	80	646	606	1.802	1.682	41%	42%
TOTAL PERMISOS (No.)		43	25	45	36	11	10	24	21	123	92	100%	100%
TOTAL VOLUMEN (M3)		261	237	3.192	2.902	136	132	776	716	4.365	3.988	100%	91%
TOTAL PERMISOS (%)		35%	27%	37%	39%	9%	11%	20%	23%	100%	100%		
TOTAL VOLUMEN (%)		6%	6%	73%	73%	3%	3%	18%	18%	100%	100%		

Convenciones:

DTN: Dirección Territorial Norte
 DTC: Dirección Territorial Centro
 DTO: Dirección Territorial Occidente
 DTS: Dirección Territorial Sur
 SRCA: Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental
 SR: Solicitudes Radicadas
 SO: Solicitudes Otorgadas

Observaciones:

SR incluye únicamente las solicitudes radicadas durante la vigencia 2013.
 SO incluye tanto solicitudes radicadas en la vigencia, como en vigencias anteriores.

Salvoconducto Único Nacional para la Movilización de Especímenes de la Diversidad Biológica (Flora):

Durante la vigencia 2013, se expidieron 910 salvoconductos para flora para un volumen total autorizado de 10.041 metros cúbicos. Se estima que más de la mitad corresponde a madera proveniente de otras regiones que hace tránsito por la jurisdicción de la CAM, teniendo como fundamento los compromisos definidos en el marco del Acuerdo de Voluntades suscrito con las Corporaciones del Sur del País, y teniendo en cuenta que el 50% del volumen equivalente a 4.975 metros cúbicos corresponden a salvoconductos de removilización.

Salvoconducto Único Nacional para la Movilización de Especímenes de la Diversidad Biológica (Flora) otorgados, según Tipo de Permiso y Dirección Territorial, vigencia 2013

TIPO DE SALVOCONDUCTO	CANTIDAD Y VOLUMEN	DTN	DTC	DTO	DTS	TOTAL	
						No.	%
MOVILIZACIÓN	Permisos (No.)	29	269	81	192	571	63%
	Volumen (M3)	161,30	3.417,91	264,95	1023,09	4.867	48%
RENOVACIÓN	Permisos (No.)	1	58	1		60	7%
	Volumen (M3)	8,0	170,70	20,0		199	2%
REMOVILIZACIÓN	Permisos (No.)	96	58	3	122	279	31%
	Volumen (M3)	1342,35	1.319,90	23,30	2289,87	4.975	50%
TOTAL	Permisos (No.)	126	385	85	314	910	100%
	Volumen (M3)	1.512	4.909	308	3.313	10.041	100%
TOTAL (%)	Permisos	14%	42%	9%	35%	100%	
	Volumen	15%	49%	3%	33%	100%	

Convenciones:

DTN: Dirección Territorial Norte
 DTC: Dirección Territorial Centro
 DTO: Dirección Territorial Occidente
 DTS: Dirección Territorial Sur

Infracciones Ambientales (Ver Indicador de Gestión correspondiente a la Red Interinstitucional de Gobernanza de los Recursos Naturales y Control al Tráfico y Aprovechamiento Ilegal - RIGOBERTA):

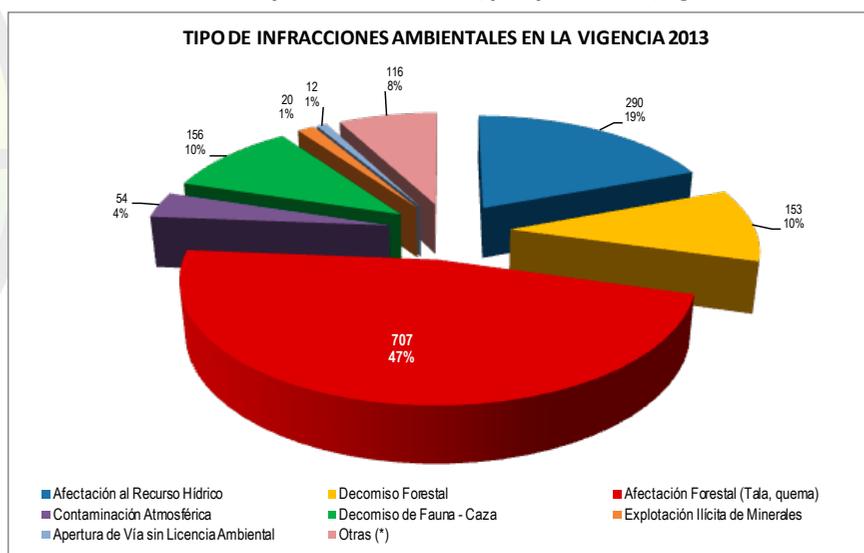
Con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible viene operando la Red Interinstitucional de Gobernanza de los Recursos Naturales y Control al Tráfico y Aprovechamiento Ilegal – RIGOBERTA, en la cual se soporta el ejercicio de la Autoridad Ambiental en toda la jurisdicción, incluyendo la atención de denuncias por afectación al ambiente y los recursos naturales.

Se recibieron durante la vigencia 1.508 denuncias por presunta infracciones ambientales a diferentes recursos naturales, lográndose atender con la realización de la respectiva visita de inspección un 94% de las mismas. Al culminar la vigencia el 49% (738) se hallan en trámite, agotando los procedimientos de Ley para determinar si era necesario abrir expediente al existir indicios fuertes de la comisión de un delito y/o infracción ambiental. En el 26% de los casos se procedió a abrir expediente y solo en el 20% se culminó con una sanción. Como se observa, cerca del 60% de las denuncias (906) es archivado al no lograrse tener evidencia sólida sobre la existencia de un delito o afectación ambiental y/o de un infractor debidamente identificado; sin embargo, debe advertirse que ese número incluye también los expedientes archivados una vez el infractor ha pagado la multa o cumplido la sanción impuesta por la Autoridad Ambiental. De igual manera se aclara que de los procesos sancionados 170 corresponde a vigencias anteriores al igual que 349 de las denuncias archivadas.

Denuncias Recibidas por Afectación Ambiental, según Tipo y Gestión Adelantada, vigencia 2013

TIPO DE CONTRAVENCIÓN	DENUNCIAS RECIBIDAS		DENUNCIAS ATENDIDAS (VISITA)	DENUNCIAS EN TRÁMITE	EXPEDIENTE ABIERTO	AUTO DE REQUERIMIENTO O AMONESTACIÓN	EXPEDIENTES CON SANCIÓN	DENUNCIAS ARCHIVADAS
	No.	%						
Afectación al Recurso Hídrico	290	19%	274	137	43	27	35	183
Decomiso Forestal	153	10%	153	82	97	0	88	44
Afectación Forestal (Tala, quema)	707	47%	654	352	139	21	81	479
Contaminación Atmosférica	54	4%	46	26	6	2	1	30
Decomiso de Fauna - Caza	156	10%	153	64	48	0	64	98
Explotación Ilicita de Minerales	20	1%	20	11	4	0	16	11
Apertura de Vía sin Licencia Ambiental	12	1%	12	2	4	2	2	13
Otras (*)	116	8%	113	64	49	2	17	48
TOTAL	1.508	100%	1.425	738	390	54	304	906

Denuncias Recibidas por Afectación Ambiental, por Tipo de Recurso, vigencia 2013.



Las afectaciones al recurso forestal responden por cerca del 57% de todas las denuncias que recibe la entidad, mientras las correspondientes al recurso hídrico y de fauna equivalen al 29%.

A continuación se analizan en mayor detalle los decomisos de material forestal, los decomisos de fauna silvestre.

Decomisos de material forestal: Se realizaron 153 decomisos de material forestal, de los cuales 69 corresponden a decomisos de carácter definitivo de un volumen total de 346 metros cúbicos de madera de diferentes especies forestales. Más del 66% de los decomisos se registra en el sur y norte del Huila; no obstante, y el mayor volumen se decomisa en el sur, alcanzando un 43% del total, seguido del norte con el 34%.

Decomisos de Material Forestal, según Tipo y Dirección Territorial, vigencia 2013

TIPO DE DECOMISO	DTN		DTC		DTO		DTS		TOTAL	
	No.	Volumen (M3)	No.	Volumen (M3)	No.	Volumen (M3)	No.	Volumen (M3)	No.	Volumen (M3)
Preventivo	40	158,37	8	20,3	8	38,73	28	126	84	343,4
Definitivo	12	75,3	32	78,01	4	12,4	21	180,7	69	346,41
TOTAL (No.)	52	233,67	40	98,31	12	51,13	49	306,7	153	689,81
TOTAL (%)	34%	34%	26%	14%	8%	7%	32%	44%	100%	100%

Decomisos de fauna silvestre: Ver el reporte correspondiente al indicador de gestión "Diseño e implementación de la estrategia para promover el desarrollo de una cultura de respeto por la fauna silvestre", en la parte final del informe del proyecto.

SEGUIMIENTO A METAS E INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROYECTO

A continuación se registran los principales logros a nivel de cada uno de los Indicadores de Gestión del Proyecto.

Indicador de Gestión: Municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados y autorizados por la Corporación (rellenos sanitarios, celdas transitorias) con referencia al total de municipios de la jurisdicción.

En el departamento del Huila se cuenta con 4 plantas de disposición final de carácter regional en las ciudades de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata, la planta de esta este último municipio culminó su vida útil recientemente, por lo que temporalmente los residuos de la zona occidente del departamento se están disponiendo en el relleno sanitario del municipio de Neiva.

Cada uno de estos sitios de disposición final funciona bajo una Licencia Ambiental, sobre la cual la Autoridad Ambiental realizó continuos seguimiento; sin embargo a pesar de las acciones de control que se ejercen, se han impuesto medidas preventivas y sancionatorias por su incumplimiento a la licencia, que en varios casos involucra procesos de contaminación, principalmente por el manejo inadecuado de lixiviados y la disposición inadecuada de los residuos sólidos.

En el departamento del Huila actualmente se están llevando a cabo procesos de separación en la fuente, la recolección en la mayoría de los municipios se hace en rutas selectivas, aportando de esta manera al reciclaje. Sin embargo los municipios deben continuar trabajando en los procesos de sensibilización para mejorar el aprovechamiento de los residuos.

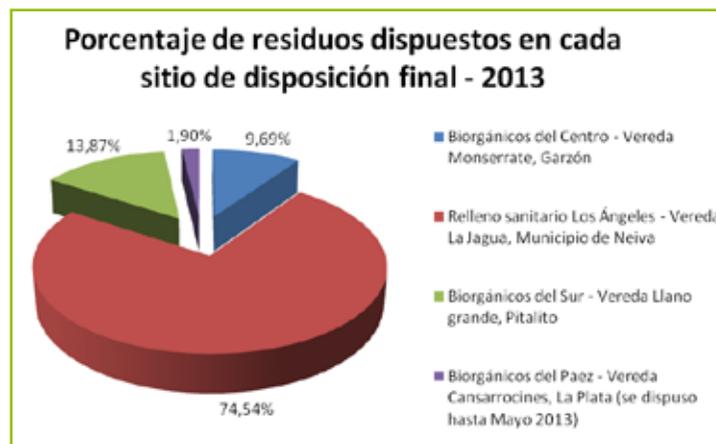
A continuación, presenta información general de los sitios de disposición final:

Sitio de disposición final de residuos sólidos por municipio, vigencia 2013

MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	MUNICIPIOS CUBIERTOS	SISTEMA DE TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	VIGENCIA	VIDA ÚTIL	NOMBRE DE LA ESP
Garzón - Vereda Monserrate	Pital	Planta de disposición final - planta de aprovechamiento	Resolución No. 0695 del 23 de Abril de 2012	Hasta 2018	Hasta 2018 (5 años)	Biorgánicos del Centro del Huila SA ESP
	Altamira					
	Agrado					
	Guadalupe					
	Tarqui					
	Suaza					
	Gigante					
Neiva - Vereda La Jagua	Garzón	Relleno sanitario	Resolución No. 2931 del 26 de Diciembre de 2006	10 años	Celda actual hasta 2015, pero el predio aún tiene área (156 hectáreas)	Empresas Públicas de Neiva E.S.P. y Ciudad Limpia del Huila S.A. E.S.P.
	Aipe					
	Colombia					
	Iquira					
	Villavieja					
	Santa María					
	Teruel					
	Baraya					
	Hobo					
	Tello					
	Rivera					
	Yaguará					
	Algeciras					
	Palermo					
	Campoalegre					
	Neiva					
	La Plata (Occidente)					
Paicol (Occidente)						
Nátaga (Occidente)						
Tesalia (Occidente)						
Argentina (Occidente)						
Pitalito - Vereda Llano grande	Acevedo	Planta de disposición final - planta de aprovechamiento	Resolución No. 604 del 28 de marzo de 2008. Resolución No. 3786 del 7 de diciembre de 2010 y Resolución No. 2144 del 17 de septiembre de 2013	Hasta 2016	Celda actual 6 años	Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P.
	Elías					
	Palestina					
	Oporapa					
	Saladoblanco					
	San Agustín					
	Isnos					
	Timaná					
Pitalito						

Los residuos sólidos dispuesto en cada Planta de disposición final o relleno sanitario al año es el siguiente:

MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	MUNICIPIOS CUBIERTOS	SISTEMA DE TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN	VIGENCIA	TON / AÑO
Garzón - Vereda Monserrate	Pital, Altamira, Agrado, Guadalupe, Tarqui, Suaza, Gigante, Garzón	Planta de disposición final - planta de aprovechamiento	Hasta 2018	16.450
Neiva - Vereda La Jagua	Aipe, Colombia, Iquira, Villavieja, Santa María, Teruel, Baraya, Hobo, Tello, Rivera, Yaguará, Algeciras, Palermo, Campoalegre, Neiva, La Plata (occidente), Paicol (occidente), Nátaga (occidente), Tesalia (occidente), Argentina (occidente)	Relleno sanitario Los Ángeles	Hasta el 2016	126.581
Pitalito - Vereda Llano grande	Acevedo, Elías, Palestina, Oporapa, Saladoblanco, San Agustín, Isnos, Timaná, Pitalito	Planta de disposición final - planta de aprovechamiento	Hasta 2016	23.557
La Plata – Vereda Cansarrocines (se dispuso hasta mayo de 2013)	La Plata, Paicol, Nátaga, Tesalia, Argentina	Planta de disposición final - planta de aprovechamiento	Clausurado	3.223
TOTAL				169.812



En términos generales y de acuerdo a las visitas de seguimiento, en cada una de las plantas de disposición final se requiere:

- Optimizar procesos de operación y mantenimiento, contar con personal capacitado.
- Fortalecer la actividad de compostaje, optimizar las instalaciones como el proceso desarrollado.
- Fortalecer el programa de reciclaje y de separación en la fuente.
- Clausura y postclausura de áreas de abandono, realizar el manejo de pasivos.
- Adquisición de compactadores.
- Y para el caso específico de la planta de disposición final que se localiza en el municipio de la Plata, la formulación e implementación de un plan de cierre, acorde a unos estudios y diseños para clausura y post clausura dando cumplimiento a la normatividad.



Panorámica del Relleno Sanitario Los Ángeles



Panorámica Planta de Disposición Final Biorgánicos del Centro



Panorámica de la Planta de Disposición Final Biorgánicos del Sur

Indicador de Gestión: Cumplimiento promedio de los compromisos establecidos en los PGIRS de la jurisdicción.

La tabla adjunta presenta un consolidado del estado de avance en el cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos –PGIRS por municipio, de acuerdo al seguimiento realizado por la Corporación. En consecuencia, se observa que 9 de los 37 municipios reportan índices de cumplimiento del 60% o inferiores, o no presentaron soportes de ejecución de actividades programadas.

Estado de la Reformulación y Avance en la Implementación de los PGIRS por Municipio, vigencia 2013

MUNICIPIO		AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS (%)	RADICÓ REFORMULACIÓN DEL PGIRS		PGIRS REFORMULADO Y CONCEPTO FAVORABLE POR LA CAM		
			SI	NO	SI	NO	EN TRÁMITE
1.	ACEVEDO	68	1			1	Con Requerimiento
2.	AGRADO	67	1		1		
3.	AIPE	45		1		1	
4.	ALGECIRAS	0	1			1	Con Requerimiento
5.	ALTAMIRA	80	1			1	Con Requerimiento
6.	BARAYA	0	1		1		
7.	CAMPOALEGRE	29	1			1	Con Requerimiento
8.	COLOMBIA	0	1			1	Con Requerimiento
9.	ELIAS	52	1			1	Con Requerimiento
10.	GARZON	93	1			1	Con Requerimiento
11.	GIGANTE	100	1		1		
12.	GUADALUPE	63	1		1		
13.	HOBO	32	1		1		
14.	IQUIRA	100	1			1	Con Requerimiento
15.	ISNOS	93	1			1	Con Requerimiento
16.	LA ARGENTINA	60	1			1	Con Requerimiento
17.	LA PLATA	100	1			1	Con Requerimiento
18.	NATAGA	69	1			1	Con Requerimiento
19.	NEIVA	65	1		1		
20.	OPORAPA	75	1			1	Con Requerimiento
21.	PAICOL	81	1			1	Con Requerimiento
22.	PALERMO	100	1		1		
23.	PALESTINA	88	1			1	Con Requerimiento
24.	PITAL	67	1		1		
25.	PITALITO	95	1		1		
26.	RIVERA	100	1		1		
27.	SALADOBLANCO	93		1		1	Con Requerimiento
28.	SAN AGUSTIN	90	1			1	Con Requerimiento
29.	SANTA MARIA	100	1			1	Con Requerimiento
30.	SUAZA	100	1		1		
31.	TARQUI	75	1		1		
32.	TELLO	70	1			1	Con Requerimiento
33.	TERUEL	100	1		1		
34.	TESALIA	25	1			1	Con Requerimiento
35.	TIMANA	97	1			1	Con Requerimiento
36.	VILLAVIEJA	100	1			1	Con Requerimiento
37.	YAGUARÁ	100	1		1		

Indicador de Gestión: Seguimiento a generadores de residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción.

Durante la vigencia 2013, se realizó el registro de 52 generadores de residuos peligrosos – RESPEL ante el IDEAM, llegándose a un total de 353 empresarios registrados conforme a lo previsto en el Decreto 4741 de 2005 y la Resolución 1362 de 2007. La CAM realizó el seguimiento al 100% del total de generadores priorizados, equivalente a 120 visitas entre las categorías de Grandes y Medianos Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, objeto de seguimiento en el Plan de Acción de la CAM a través de las Direcciones Territoriales y la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental.

Dirección Territorial Norte: 66 visitas vigencia 2013
 Dirección Territorial Sur: 20 visitas vigencia 2013
 Dirección Territorial Occidente: 15 visitas vigencia 2013
 Dirección Territorial Centro: 19 visitas vigencia 2013

La Dirección Territorial Norte realizó trimestralmente seguimiento a las licencias ambientales otorgadas a 6 empresas dedicadas a la gestión integral de residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción, a saber: INCIHUILA, SERVIAMBIENTAL, PETROLABIN LTDA., ATP INGENIERÍA LTDA., TOTAL WASTE MANAGEMENT LTDA - TWM. Y GEOAMBIENTAL LTDA.

Se llevaron a cabo eventos y actividades de capacitación a Instituciones Educativas, Distribuidores Locales y Generadores de RESPEL en temas como: Normatividad aplicable al Tema de Residuos Peligrosos; Producción Más Limpia, Manejo de Residuos Sólidos “Reciclaje”, Programa Cierra el Ciclo, Sistemas de Gestión Integral, Planes de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, Manejo de Envases y Empaques de Agroquímicos y Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, entre otros.

Adicionalmente se gestionaron Capacitaciones y Campañas de Recolección de Envases y Empaques de Agroquímicos, en cada una de Direcciones Territoriales a cargo de la Empresa COLECTA LTDA, dando como resultado una recolección de 2.309 kilos de Envases y Empaques de Agroquímicos en el Departamento del Huila. Además se realizó una campaña de Responsabilidad Social con apoyo de la Policía Nacional que permitió el aprovechamiento y adecuada disposición de 300 llantas usadas, con la Procesadora y Reciclaje Doña Ana. Por otra parte se logró realizar el lanzamiento del Programa PUNTO AZUL, con la instalación de contenedores en la ciudad de Neiva.

En la vigencia 2014 se dará continuidad a estas acciones y se dará



Actividades de seguimiento a empresas generadoras de RESPEL y Talleres de educación ambiental a instituciones educativas.



inicio a la ejecución de los siguientes Programas Postconsumo de recuperación, manejo y disposición final de residuos:

- **CIERRE EL CICLO:** Recolección de envases de insecticidas de uso doméstico.
- **ECOCOMPUTO:** Gestión de residuos de computadores y periféricos.
- **PUNTO AZUL:** Recolección y destrucción de medicamentos vencidos.
- **PILAS CON EL AMBIENTE:** Recolección de pilas.
- **POSCONSUMO DE LLANTAS:** Recolección de llantas usadas.
- **Programa Planet Partners de Hewlett Packard Colombia:** Recolección de Tóner



Lanzamiento programa medicamentos vencidos (Punto Azul), y Campaña de responsabilidad social para recolección de llantas usadas.

Finalmente, en forma complementaria al registro de generadores de RESPEL se apoyó el registro de 20 nuevos establecimientos en el Registro Único Ambiental (RUA) del Sector Manufacturero, para un total de 51 establecimientos registrados a la fecha conforme a lo establecido en la Resolución 1023 de 2010.

Indicador de Gestión: Seguimiento y control a la implementación y operación del comparendo ambiental y de programas de selección en la fuente en los 37 municipios del Departamento.

El 100% de los municipios del Huila ha promulgado la reglamentación correspondiente al comparendo ambiental con el acompañamiento técnico de la CAM.

Durante la vigencia 2013, en el departamento del Huila se impusieron 1.117 comparendos ambientales: pecuniarios 207 y pedagógicos 910. El 65% que corresponde a 723 comparendos, fueron impuestos en jurisdicción de los municipios de la zona occidente, mientras que el 22% equivalente a 247 fueron impuestos en la territorial Norte, y el 15% fueron impuestos en la Territorial Sur (147).

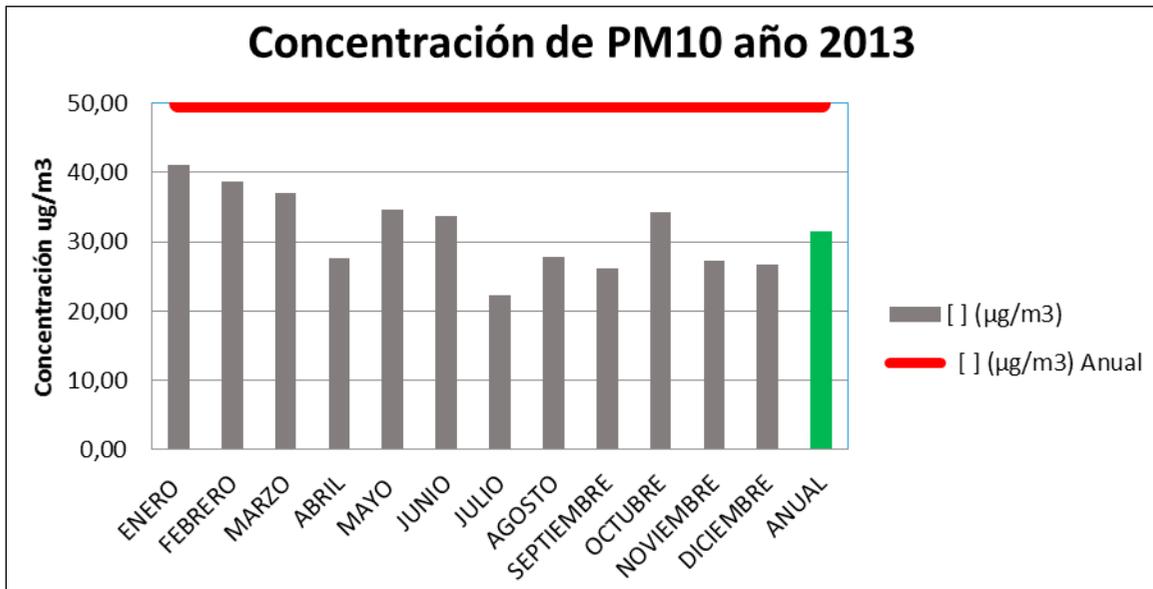
Indicador de Gestión: Registro de la calidad del aire en centros poblados mayores de 100.000 habitantes y corredores industriales, determinado en redes de monitoreo acompañadas por la Corporación.

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 610 de 2010 y con base al Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire tiene establecida una Red de Calidad de Aire para determinar la concentración de material particulado de 10 micras (PM10).

La medición se ha llevado a cabo durante todos los meses del año a fin de conocer los niveles del material particulado y su contribución a la contaminación atmosférica. La Red de Evaluación y Seguimiento de Calidad de Aire de la CAM cuenta con un (1) equipo THERMO PARTISOL 2025 el cual tiene la capacidad de monitorear PM10 y a la vez cuenta con una estación meteorológica que mide la precipitación, presión atmosférica, velocidad y dirección del viento, humedad y temperatura. Estos equipos se encuentran ubicados en las instalaciones de la CAM, al norte de la ciudad de Neiva, a fin de aprovechar la predominancia de la dirección del viento la cual es de Sur a Norte.

Los resultados de las mediciones para PM10 en el año 2013, se pueden apreciar en la siguiente gráfica:

Concentración promedio de material particulado en Neiva - vigencia 2013



En la gráfica anterior se pueden observar los siguientes resultados. El color gris muestra el valor promedio de la concentración de PM10 para cada uno de los meses, el cual no superó la norma anual de 50 µm/m3. Y el color verde muestra la concentración promedio para el año 2013 que fue de 31.43 µm/m3, la cual es inferior a 50 µm/m3, establecido por la resolución 610 de 2010, evidenciando un cumplimiento de la norma de calidad de aire para material particulado PM10 en la ciudad de Neiva.

Indicador de Gestión: Elaboración de mapas de ruido y formulación de planes de descontaminación en los municipios de Neiva y Pitalito.

- **Plan de Descontaminación por Ruido para la Ciudad de Neiva**

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, como Autoridad Ambiental, en ejercicio de sus funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental asignadas tiene planeada la coordinación y seguimiento de medidas de gestión para la descontaminación de ruido, es así que se adelantó en el mes de junio de 2013 el proceso de contratación para la elaboración del Plan de Descontaminación por Ruido para el Municipio de Neiva, con base en los estudios y mapas de ruido elaborados por la Dirección Territorial Norte, el cual fue adjudicado mediante resolución No. 1556 de 2013 a la empresa K-2 INGENIERÍA S.A.S. Los resultados de dicho Plan fueron socializados el día 03 de diciembre en las instalaciones de la CAM.

El Plan de Descontaminación por Ruido – PDR para la Ciudad de Neiva, consideró los resultados obtenidos de las mediciones de ruido ambiental, mapas digitales, antecedentes y características del área de estudio, estableciendo con causas principales de contaminación por ruido, la falta de cultura ciudadana, planeación, seguimiento y control, teniendo en cuenta el crecimiento de la ciudad de Neiva. La estructura del PDR es un ciclo de mejora continua, dentro del cual se busca realizar un trabajo interinstitucional coordinado.

Las áreas estratégicas de acción dentro del PDR de Neiva son las siguientes:

ÁREAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS	METAS-INDICADORES	ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN	MECANISMOS, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Personas capacitadas y conscientes de la problemática.	Cultura ciudadana. Capacitación y sensibilización.	Folletos, pancartas, afiches, difusión radial, canal regional.
GESTIÓN URBANA Y DEL TRANSPORTE	Cumplimiento de POT. Usos de suelo clasificados de acuerdo a la norma de ruido. Reducción de vehículos en circulación. Mejorar movilidad vial.	Seguimiento y control (vigilancia y fiscalización). Día sin Carro. No paso de vehículos a microcentro en áreas congestionadas. Capacitación y sensibilización a conductores.	Bicicletas y ciclorrutas. Equipos de sonometría. Red de vigilancia de ruido. POT y mapas estratégicos de ruido. Sistema de Transporte Público Colectivo efectivo.
COMERCIO Y SERVICIOS	Cumplimiento de los estándares máximos permisibles de ruido.	Rumba Sana. Acondicionamiento preventivo. Emprendimiento sostenible.	Asesorías técnicas. Incentivos tributarios. Programas de emprendimiento (SENA, Cámara de Comercio, etc.)
INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN	Programas educativos ejecutados con éxito mediante convenios.	Educación en colegios desde temprana edad. Educación continúa.	Convenios nacionales e internacionales.

Se identificaron como agentes partícipes del Plan de Reducción de Ruido para Neiva las siguientes instituciones: Alcaldía Municipal, Secretaría General, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, EPSs y ARLs, Dep. Admin. de Planeación, Secretaría de Planeación, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Económico, TIC y Turismo, Secretaría de la Movilidad, Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Policía Nacional, Cámara de Comercio, Contraloría y Procuraduría, Curadurías urbanas, Instituciones y centros educativos, Asotaxis y empresas de transporte público colectivo, Representantes del sector Comercio y Servicios, JACs, ONGs y Comunidad.



Socialización del plan de descontaminación de ruido- Auditorio CAM Neiva